



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 741105

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública de los espectáculos “*Nevenka, El Mueble (o todas esas cosas que nunca nos diremos)*” y *Juana, La Reina que no quiso reina*” dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos, entre los días 4 de septiembre y 7 de diciembre de 2024.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: El importe del contrato asciende a diecisiete mil cuatrocientos dieciséis euros con doce céntimos de euro (17.416,12€) al que habrá que añadir la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta y siete euros con treinta y ocho céntimos de euro (3.657,38€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintiún mil setenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro (21.073,50€), por todas las funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública de los espectáculos “*Nevenka, El Mueble (o todas esas cosas que nunca nos diremos)*” y *Juana, La Reina que no quiso reina*”, a la entidad Histrión Teatro SL con N.I.F. número B18351429, por la cantidad de diecisiete mil cuatrocientos dieciséis euros con doce céntimos de euro (17.416,12€) al que habrá que añadir la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta y siete euros con treinta y ocho céntimos de euro (3.657,38€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintiún mil setenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro (21.073,50€), a la entidad Histrión Teatro SL.

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE
INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		31/07/2024 10:39:04	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwYhN6cpv8674h8Bzk1Q2kk7991	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	